

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Química por la Universidad Rovira i Virgili

Menciones: Mención en Química Industrial y Aplicada, Mención en Química para la Investigación y el Desarrollo

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Facultad de Química

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universidad Rovira i Virgili presenta una solicitud de modificación del Grado en Química, proponiendo los siguientes cambios:

- Se actualiza la normativa de permanencia aplicable el curso 2016-2017.
- Se incorpora el inglés como lengua de impartición, de manera que el título se impartirá en castellano/catalán o en inglés.
- Se actualiza el perfil de ingreso y las acciones de orientación al acceso.
- Se actualizan los requisitos de acceso y los criterios de admisión.
- Se actualiza la información relacionada con el sistema de apoyo a los estudiantes.
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de coordinación docente y la gestión de la movilidad de estudiantes.
- Se incorpora el inglés como idioma de impartición en todas las materias.
- En la materia básica Química, la asignatura anual “Química General” (12 ECTS) se divide en “Química I” (6 ECTS) y “Química II” (6 ECTS).
- En la materia obligatoria Química Analítica, la asignatura “Técnicas Analíticas Avanzadas” (9 ECTS) se divide en “Técnicas de Separación” (5 ECTS) y “Quimiometría” (4 ECTS).
- En la materia obligatoria “Química Orgánica”, la asignatura “Determinación Estructural y Síntesis Orgánica” (9 ECTS) se divide en “Síntesis Orgánica” (4,5 ECTS) y “Determinación Estructural de Compuestos Orgánicos” (4,5 ECTS). En la misma materia, la asignatura “Laboratorio de Química Orgánica” (6 ECTS), se divide en “Laboratorio de Química Orgánica” (3 ECTS) y “Laboratorio de Química Orgánica Avanzada2 (3 ECTS).
- En las materias de Prácticas Externas y Trabajo de fin de grado, se amplía la información de "Observaciones" referenciando las normativas URV y de centro.
- Se actualiza la información sobre el personal de apoyo.
- Se actualiza la información sobre el PDI, incluyendo su adecuación para impartir la docencia en inglés.
- Se actualiza la información relacionada con los recursos materiales.

- Se modifica la estimación de la tasa de abandono, se actualiza la justificación sobre los resultados previstos y la información sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Se actualiza el enlace al Sistema de garantía interno de calidad del centro.
- Se modifican los tiempos verbales del cronograma de implantación del título.
- Se actualiza la información sobre el responsable del título, el representante legal y la persona solicitante.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau
Barcelona, 19/05/2017